

## Dictamen del Comité Europeo de las Regiones — Hacia una inclusión estructural de las ciudades y regiones en la COP27 de la CMNUCC

(2022/C 498/06)

<b>Ponente:</b>	Alison GILLILAND (IE/PSE), concejala de Dublín
<b>Documento de referencia:</b>	Dictamen prospectivo

### RECOMENDACIONES POLÍTICAS

EL COMITÉ EUROPEO DE LAS REGIONES (CDR),

#### **Dar una respuesta urgente y a gran escala a la emergencia climática combinando eficazmente las medidas de adaptación y mitigación mediante una acción multinivel**

1. expresa su profunda preocupación por las conclusiones del sexto informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (GIECC), que pone de manifiesto cómo los riesgos climáticos han dañado considerablemente los ecosistemas en todo el mundo, confirmando además que muchas de las repercusiones del cambio climático son ya irreversibles; toma nota de las pruebas incluidas en el informe, que ponen de relieve que las actuales medidas de adaptación al clima son a menudo ineficaces debido a una financiación insuficiente y a una planificación deficiente, lo que podría abordarse mediante una gobernanza más integradora;
2. subraya que los informes del GIECC reconocen a los entes locales y regionales como agentes clave en la aplicación de soluciones en materia de adaptación y mitigación; reitera que los entes locales y regionales son responsables de aplicar el 70 % de las medidas de mitigación del cambio climático y el 90 % de las medidas de adaptación al cambio climático <sup>(1)</sup>; destaca que estas soluciones deben ofrecerse por parte de los entes locales y regionales y en colaboración con los mismos como respuestas directas a las amenazas del cambio climático que afectan a aldeas, pueblos, ciudades y sus regiones en sentido amplio y todo ello en su particular contexto climático; subraya que más de mil millones de personas en asentamientos en tierras bajas se enfrentan a peligros como el aumento del nivel del mar, el hundimiento de las costas o las inundaciones causadas por mareas altas, mientras que 350 millones de habitantes de las ciudades viven con la amenaza de escasez de agua en todo el mundo;
3. en este contexto, recuerda el acuerdo de la COP26 de proseguir los esfuerzos por limitar el aumento de la temperatura a 1,5 °C por encima de los niveles preindustriales <sup>(2)</sup> y pide una aplicación más rápida de las medidas de protección del clima, **así como más apoyo financiero y orientación para los entes regionales y locales**;
4. reitera su llamamiento a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) para que trabaje en colaboración con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) hacia un marco coherente para la neutralidad climática y la resiliencia, la protección de la biodiversidad y el desarrollo sostenible, evitando el solapamiento de las estrategias; acoge con satisfacción la Declaración de Edimburgo sobre el marco mundial de la biodiversidad <sup>(3)</sup> posterior a 2020, que constituye un ejemplo de enfoque integrador «de toda la Administración»;
5. reitera el papel de liderazgo de la UE al actuar sobre el Pacto Verde Europeo para convertirse en el primer continente neutro desde el punto de vista climático; subraya la importancia de intensificar los esfuerzos de la UE para lograr de forma efectiva la neutralidad climática de aquí a 2050, aplicando sistemáticamente el principio de «no ocasionar daños» y esforzándose por evitar el bloqueo en el carbono y la fuga de carbono; acoge favorablemente la senda trazada por la Ley

<sup>(1)</sup> Resolución del Comité Europeo de las Regiones sobre «El Pacto Verde en colaboración con los entes locales y regionales» (DO C 79 de 10.3.2020, p. 1).

<sup>(2)</sup> Pacto por el Clima de Glasgow, apartado 15.

<sup>(3)</sup> Declaración de Edimburgo sobre el marco político mundial de la biodiversidad posterior a 2020.

Europea del Clima y el paquete de medidas «Objetivo 55», así como por iniciativas específicas como las misiones de la UE sobre «Adaptación al cambio climático» y «Ciudades inteligentes y climáticamente neutras»; hace hincapié en la importancia de tener en cuenta la actual crisis geopolítica y sus repercusiones económicas, reforzar el apoyo y avanzar al mismo tiempo por esta senda; subraya la importancia de erradicar la pobreza energética y abordar las consecuencias sociales de la transición a energías limpias, en particular en las regiones que dependen en gran medida de los combustibles fósiles, a la hora de aplicar los planes climáticos y aportar soluciones a largo plazo para favorecer la suficiencia energética;

6. subraya que el objetivo de la seguridad energética mundial no debe considerarse una alternativa al Acuerdo de París y pide a las partes que aceleren el cambio a un sistema energético plenamente alimentado por energías renovables y promuevan la suficiencia energética; acoge con satisfacción la respuesta del Plan REPowerEU a la perturbación del mercado mundial de la energía causada por la invasión ilegal de Ucrania por parte de Rusia, como una señal clara de que la acción por el clima puede y debe acelerarse; subraya que los entes locales y regionales se encuentran en la mejor posición para apoyar una transición justa, inclusiva y sostenible mediante la aplicación de medidas de apoyo a los grupos más vulnerables afectados por la pobreza energética y de movilidad, la creación de asociaciones para movilizar al sector empresarial y a la sociedad civil y el desarrollo de soluciones descentralizadas innovadoras, que aumentan significativamente la seguridad del suministro, reduciendo al mismo tiempo las pérdidas de transmisión y las emisiones;

#### **Aumentar la ambición climática de la UE a partir de una gobernanza multinivel eficaz**

7. destaca que el Pacto por el Clima de Glasgow subraya la «necesidad urgente de una acción multinivel y cooperativa» <sup>(4)</sup>, y «reconoce el importante papel de las partes interesadas no signatarias, como la sociedad civil, los pueblos indígenas, las comunidades locales, los jóvenes, los niños, los entes locales y regionales y otras partes interesadas, para contribuir al progreso hacia el objetivo del Convenio y los objetivos del Acuerdo de París» <sup>(5)</sup>; señala, por tanto, que el éxito del Pacto Verde Europeo y del Acuerdo de París dependen del compromiso efectivo con todos los niveles de gobernanza;

8. expresa su disposición a trabajar con las instituciones de la UE en una estrategia operativa coherente que hay que desarrollar antes de la COP27; señala la apertura y el deseo de que se lleven a cabo una consulta y una cooperación efectivas y periódicas tanto en la fase de preparación como durante las negociaciones;

9. pide a la Comisión Europea que eleve el perfil de los entes locales y regionales en la COP27 impulsando la visibilidad de la acción por el clima subnacional de la UE en el programa del pabellón de la UE y en los actos paralelos, en cooperación con el CDR;

10. reconoce la importancia de que los gobiernos nacionales se comprometan con los objetivos de París y Glasgow, y el papel que desempeñan a la hora de apoyar a los entes locales y regionales; pide al Consejo de la Unión Europea que reconozca formalmente el papel fundamental de los gobiernos subnacionales para acelerar una transición climática justa y hacerla socialmente compatible con las necesidades locales y regionales en sus Conclusiones sobre los preparativos de la COP27; invita a la Presidencia checa del Consejo de la Unión Europea a entablar un diálogo con las ciudades y regiones a través del CDR;

11. acoge con satisfacción el reconocimiento del papel de los gobiernos subnacionales en la Resolución del Parlamento Europeo sobre la COP26 y anima al Parlamento Europeo a reforzar este mensaje en su Resolución sobre la COP27; subraya la importancia de una acción coordinada sólida entre la Delegación del Parlamento Europeo y la Delegación del CDR en la COP27 y pide la preparación conjunta de las respectivas Delegaciones;

12. pide a la Comisión Europea, a la Presidencia checa y al Parlamento Europeo que apoyen firmemente la organización de la primera reunión ministerial sobre vivienda y desarrollo urbano de la CMNUCC sobre las ciudades y el cambio climático y acoge con satisfacción la Decisión del Consejo Ejecutivo de ONU-Hábitat <sup>(6)</sup>;

<sup>(4)</sup> Pacto por el Clima de Glasgow, apartado 9.

<sup>(5)</sup> Pacto por el Clima de Glasgow, apartado 55.

<sup>(6)</sup> <https://unhabitat.org/sites/default/files/2022/04/hsp-eb-2022-crp2-rev.3.pdf>

**Pasar del reconocimiento del papel de los entes locales y regionales a la aplicación eficaz de la acción multinivel**

13. reconoce que, si bien no logró captar la urgencia y la escala de las acciones necesarias, el Pacto por el Clima de Glasgow sí consiguió poner en marcha la segunda fase del Acuerdo de París, y cerrar todos los puntos pendientes del código normativo de París <sup>(7)</sup>; sigue, no obstante, profundamente preocupado por el hecho de que las contribuciones determinadas a escala nacional (CDN) presentadas en la actualidad han situado al mundo en la senda de un aumento de la temperatura de 2,5 °C;

14. reitera los llamamientos del informe final de la Conferencia sobre el Futuro de Europa para que se acelere la transición ecológica; sigue expresando su preocupación por la asequibilidad de la energía para los consumidores y las empresas, en particular en el contexto de la crisis actual; destaca la necesidad de proteger a los grupos y territorios más vulnerables de cualquier impacto negativo no deseado de la transición energética, recordando las conclusiones del informe sobre prospectiva de 2022 de la Comisión Europea;

15. subraya que la escala de acción necesaria requiere políticas multinivel integradas y soluciones intersectoriales; subraya, por lo tanto, la necesidad de reconocer formalmente el papel de los entes locales y regionales en la lucha contra el cambio climático; subraya que debe facilitarse la participación efectiva y sistemática de los entes locales y regionales, tanto en la preparación como durante las negociaciones;

16. hace hincapié en el papel clave del CDR como representante institucional de más de un millón de líderes locales y regionales y de una red de redes; subraya su posición única como impulsor de acciones por el clima a escala local y su disposición para colaborar y asociarse con instituciones europeas y las Partes del Acuerdo de París para incrementar la cooperación multinivel en el camino hacia la COP27 y más allá;

17. subraya la importancia de la Coalición «Under2» como primer acuerdo mundial sobre el clima dirigido a los gobiernos subnacionales, que se puso en marcha en el período previo al Acuerdo de París; destaca los objetivos actualizados y más ambiciosos de la Coalición «Under2» en el memorando de entendimiento de 2021, que incluye el compromiso de tomar medidas para alcanzar los objetivos de 1,5 °C y de cero emisiones netas de aquí a 2050 o antes; pide a los miembros del CDR que también firmen este acuerdo y a los signatarios anteriores de la Coalición «Under2» que se adhieran al memorando de entendimiento de 2021, más ambicioso;

18. subraya el papel crucial que desempeña el Grupo de Gobiernos Locales y Autoridades Municipales (LGMA) a la hora de aunar las voces de los entes locales y regionales en todo el mundo y de reforzar continuamente una red mundial de gobiernos subnacionales dispuestos a luchar contra el cambio climático; anima a todas las partes de la CMNUCC a cooperar con el grupo LGMA y con todos los agentes no estatales para contribuir de forma constructiva al proceso que conduce a la COP27 y a establecer una colaboración más sólida con los Amigos de la Acción Multinivel de la CMNUCC;

**Mantener la ambición de mitigación y fomentar la capacidad ampliando la investigación y la innovación**

19. recuerda que alrededor de 10 000 entes locales y regionales de toda Europa han asumido compromisos ambiciosos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y hacer frente al cambio climático participando en iniciativas como el Pacto de las Alcaldías, desarrollando estrategias y acciones por el clima como los Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) u otros planes locales de acción por el clima impulsados por iniciativas regionales; destaca que el 75 % de los más de 11 000 firmantes del Pacto Mundial de las Alcaldías han establecido objetivos de reducción de GEI <sup>(8)</sup> más ambiciosos que sus respectivos gobiernos nacionales, y más del 50 % están acelerando el ritmo al que pretenden reducir sus emisiones, generando una resiliencia política crítica frente a un retroceso a nivel nacional;

20. subraya cómo el compromiso y la acción de los entes locales y regionales complementan y respaldan los esfuerzos realizados tanto en los procesos internacionales como a escala nacional, y cómo la acción de estos entes es necesaria para alcanzar los objetivos nacionales e internacionales; reitera la necesidad de incluir formalmente las contribuciones determinadas a escala regional y local para complementar las CDN y reconocer, supervisar y fomentar formalmente la reducción de las emisiones de GEI por parte de los gobiernos subnacionales a escala mundial;

<sup>(7)</sup> Mientras que el Acuerdo de París ha proporcionado el marco para la acción internacional, el código normativo de París puso en marcha este Acuerdo al establecer las herramientas y los procesos para permitir su aplicación plena, justa y eficaz.

<sup>(8)</sup> Fuente: Informe de impacto del Pacto Mundial de las Alcaldías de 2021.

21. recomienda la inclusión de una sección sobre los compromisos, las acciones y los logros en materia de clima de los gobiernos subnacionales en los informes de los inventarios nacionales del marco de transparencia del Acuerdo de París sobre el Clima; respalda el marco común de información del Pacto Mundial de las Alcaldías como un paso hacia la comparabilidad <sup>(9)</sup> de los esfuerzos a escala local y regional;

22. considera que, en la UE, el papel y las contribuciones de los entes locales y regionales deberían formalizarse consagrándolos en las disposiciones del Reglamento relativo a la gobernanza de la Unión de la Energía y, en particular, haciendo que los entes locales y regionales sean parte integrante de los planes nacionales integrados de energía y clima;

23. subraya que las ciudades y las regiones ya impulsan la innovación, aplicando soluciones técnicas y financieras y dando forma a procesos de gobernanza innovadores; acoge con satisfacción a este respecto la puesta en marcha del Centro de Innovación Global de la CMNUCC en la COP26, las misiones de la UE sobre «adaptación al cambio climático» y sobre «ciudades inteligentes y climáticamente neutras», así como la puesta en marcha de la misión global «Transiciones Urbanas» <sup>(10)</sup> de la UE, y acoge con satisfacción la colaboración y las sinergias entre estas;

24. subraya la necesidad de una cooperación e integración mayores a escala local, regional, nacional, europea y mundial en el ámbito del acceso a los datos, a fin de proporcionar a los entes locales y nacionales el acceso necesario para la elaboración de políticas basadas en datos y en la ciencia;

25. subraya la necesidad de impulsar el reciclaje y el perfeccionamiento profesionales en consonancia con la necesidad de adaptar las prácticas profesionales a la lucha contra el cambio climático;

#### **Impulsar una acción de adaptación eficaz e intersectorial y abordar las pérdidas y los daños**

26. acoge con satisfacción el programa de trabajo de Glasgow-Sharm al Shaij sobre el objetivo mundial de adaptación; destaca que los retos de la adaptación pueden variar mucho dentro de cada país y región, y que los entes locales y regionales son los agentes más adecuados para definir los objetivos de adaptación, ya que tienen un conocimiento de primera mano tanto de las necesidades de resiliencia como de las soluciones de localidades específicas;

27. subraya la urgencia de que las partes trabajen con los entes locales y regionales para integrar aún más la adaptación en la planificación local, nacional y regional; por lo tanto, pide la inclusión formal de las contribuciones de adaptación de los gobiernos subnacionales para complementar los planes de acción nacionales y las CDN;

28. subraya la importancia de evitar la «mala adaptación» y la aplicación de acciones en materia de adaptación que agraven las desigualdades sociales existentes; subraya cómo los impactos del cambio climático afectan de forma desproporcionada a las comunidades marginadas y vulnerables;

29. recuerda que los entes locales y regionales son responsables de proporcionar a las comunidades a las que sirven y representan servicios esenciales, así como respuestas y ayudas inmediatas para paliar las consecuencias del cambio climático, como las catástrofes relacionadas con el clima, las repercusiones sociales como la pobreza energética y los crecientes problemas de salud relacionados con la meteorología, así como las desigualdades existentes que se ven agudizadas por el cambio climático; subraya la necesidad de abordar las lagunas de capacidad a través de una toma de decisiones informada y responsable a escala local, facilitada por el acceso a las pruebas científicas, la tecnología y los conocimientos locales para respaldar la aplicación generalizada de soluciones de adaptación; subraya que las soluciones innovadoras basadas en la naturaleza son herramientas clave que apoyan la mitigación del cambio climático y la adaptación a él; y, en consonancia con el Pacto por el Clima de Glasgow, anima a las partes a adoptar un enfoque integrado para abordar la biodiversidad en las decisiones políticas y de planificación nacionales y locales;

30. acoge con satisfacción la creación del diálogo sobre el clima de Glasgow en materia de pérdidas y daños; y, a falta de flujos financieros, destaca la necesidad de que los entes locales y regionales, tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo, identifiquen y utilicen medios alternativos para hacer frente a estas pérdidas y daños;

<sup>(9)</sup> <https://www.globalcovenantofmayors.org/our-initiatives/data4cities/common-global-reporting-framework/>

<sup>(10)</sup> <http://mission-innovation.net/missions/urban-transitions-mission/>

31. recuerda los ejemplos establecidos por los compromisos financieros asumidos por Escocia y Valonia en la COP26 <sup>(11)</sup> para hacer frente a las pérdidas y los daños; subraya, por tanto, el papel y la contribución que la diplomacia climática subnacional y la cooperación entre los entes locales y regionales del Norte y el Sur Globales pueden aportar para aumentar las ambiciones a todos los niveles, antes de la COP27 y la COP28;

### **Garantizar un acceso adecuado a la financiación para el clima y promover una transición justa mediante la colaboración y el compromiso**

32. subraya la importancia de poner a disposición de los entes locales y regionales una financiación directa para llevar a cabo la acción por el clima, así como la necesidad de que los entes locales y regionales se asocien con el sector privado y las entidades financieras para desbloquear inversiones sostenibles; subraya que debería establecerse un vínculo directo entre el acceso a la financiación y el desarrollo integrado de planes y medidas en cooperación con las escalas local y regional para facilitar una aplicación con una buena relación entre coste y eficacia;

33. hace hincapié, en consonancia con el Acuerdo de París, en el reconocimiento de «la importancia de enfoques no relacionados con el mercado <sup>(12)</sup> que sean integrados, holísticos y equilibrados para hacer posible la colaboración voluntaria» como instrumento clave «a disposición de las Partes para ayudar a aplicar sus contribuciones determinadas a escala nacional de manera coordinada y eficaz»; anima a las partes interesadas de los sectores público y privado y a las organizaciones de la sociedad civil a participar activamente en la investigación, el desarrollo y la aplicación de enfoques no relacionados con el mercado.

34. acoge con satisfacción la decisión de la COP26 de reforzar la Asociación de Marrakech para la Acción por el Clima Mundial como espacio para alentar a los agentes no estatales a llevar a cabo una acción por el clima inmediata; acoge con satisfacción el fomento del «Objetivo Cero» y el «Objetivo Resiliencia» como iniciativas clave para apoyar y mostrar una acción por el clima ambiciosa desde la base, al tiempo que se facilita la presentación de informes y el balance de los compromisos por parte de las partes interesadas no signatarias;

35. acoge con satisfacción el programa de trabajo de Glasgow para la Acción para el Empoderamiento Climático <sup>(13)</sup>; expresa su disposición a seguir trabajando en la aplicación de acciones en el marco de sus seis elementos: educación, formación, sensibilización, participación pública, acceso de la población a la información y cooperación internacional; invita a las partes a seguir apoyando estos procesos;

36. señala que los grupos vulnerables son los que más sufren los efectos negativos de la crisis climática; subraya que una transición justa debe tener en cuenta plenamente los efectos sociales mediante un apoyo y una financiación específicos, como también pide la Agenda 2030;

37. subraya que los informes del GIECC reconocen que las capacidades de las mujeres para luchar contra el cambio climático y adaptarse a él se ven a menudo limitadas debido a su papel en el hogar y en la sociedad, a las barreras institucionales y a las normas sociales; anima a las partes a seguir avanzando en una política climática que tenga en cuenta las cuestiones de género, aplicando en mayor medida el programa de trabajo de Lima sobre el Género y el Plan de Acción en materia de Género y garantizando la representación equitativa de las mujeres en los procesos de toma de decisiones; cree firmemente que las mujeres no deben ser consideradas como beneficiarias vulnerables, sino como agentes eficaces en la mitigación del cambio climático y la adaptación a él;

38. reconoce que la acción climática requiere la contribución de todas las generaciones; destaca el papel de los jóvenes para impulsar el progreso social e inspirar el cambio político, así como la necesidad de una participación significativa e informada de los jóvenes en la formulación de políticas climáticas; se compromete a implicar aún más a los jóvenes representantes políticos del CDR en los preparativos de la COP27, sobre la base de las conclusiones de la Conferencia sobre el Futuro de Europa y de los objetivos del Año Europeo de la Juventud;

<sup>(11)</sup> 2 millones de libras esterlinas (GBP) [2,6 millones de dólares estadounidenses (USD)] y 1 millón EUR (1,1 millones USD), respectivamente.

<sup>(12)</sup> Acuerdo de París, artículo 6, apartado 8 (Enfoques no relacionados con el mercado para la financiación para el clima).

<sup>(13)</sup> Programa de trabajo de Glasgow para la Acción para el Empoderamiento Climático.

### Mejorar la cooperación y la asociación con la CMNUCC

39. anima a la CMNUCC a comprometerse con el Grupo de Gobiernos Locales y Autoridades Municipales a través de su participación en los diálogos técnicos para el primer balance mundial; acoge con satisfacción la decisión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) y el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) de diseñar el balance mundial inspirándose en unos Diálogos Talanoa inclusivos, abiertos y durante todo el año; pide a la CMNUCC que incluya, reconozca y supervise los compromisos en el marco de las campañas «Race to Zero» (Objetivo cero) y «Race to Resilience» (Objetivo resiliencia) en los informes del primer balance mundial, a fin de tener una visión general cuantificable de los progresos a escala local y regional;
40. acoge con satisfacción la inclusión de un enfoque prioritario sobre las ciudades y la urbanización sostenibles en el orden del día de la COP27 por parte de la Presidencia egipcia; busca oportunidades de cooperación con la Presidencia para seguir reforzando el papel de los entes locales y regionales y está dispuesto a apoyar la ampliación de las Semanas Regionales del Clima de la CMNUCC a Europa, como una oportunidad para reforzar el compromiso de las autoridades subnacionales y la sociedad civil en el proceso de la CMNUCC;
41. destaca el papel clave del CDR como representante institucional de las ciudades y regiones europeas; pide, por tanto, a la Secretaría de la CMNUCC que establezca una cooperación estructurada con el CDR para facilitar la cooperación entre ambas instituciones;
42. acoge con satisfacción el comunicado de la reunión de los Ministros de Desarrollo del G7 <sup>(14)</sup>, en el que se reconoce el papel de las ciudades y los gobiernos locales en la defensa de una transición climática y energética justa; señala la disposición a apoyar la labor del Grupo Urban7 para reforzar la cooperación multinivel como un principio subyacente de la acción por el clima sostenible y eficaz antes de la COP27;
43. acoge con satisfacción la armonización anunciada entre las prioridades de las Presidencias de la COP27 y de la COP26 (mitigación, adaptación, financiación y colaboración), y los vínculos con las prioridades anunciadas de los paladines de alto nivel (enfoque holístico, resiliencia, financiación, regionalización, localización); espera apoyar las sinergias y complementariedades más eficaces entre estas prioridades en la senda hacia la COP27 y durante la misma;
44. señala que los movimientos sociales en las ciudades y regiones han aumentado la sensibilización de la población sobre la necesidad de una acción por el clima urgente e inclusiva; en consonancia con las conclusiones del OSACT y el OSE sobre las cuestiones relacionadas con el balance mundial en el marco del Acuerdo de París, anima a los miembros del CDR a organizar Diálogos Talanoa <sup>(15)</sup> locales o procesos inclusivos similares a escala local y regional;
45. se compromete a actuar como enlace directo, proporcionando acceso a información y actualizaciones periódicas a los miembros del CDR y a los entes locales y regionales de Europa sobre el progreso de las negociaciones a lo largo de las dos semanas de la COP27; acoge con satisfacción la asociación y el apoyo de otras instituciones de la UE para proporcionar esta información con regularidad, acercando a los entes locales y regionales a las negociaciones internacionales.

Bruselas, 12 de octubre de 2022.

*El Presidente*  
*del Comité Europeo de las Regiones*  
Vasco ALVES CORDEIRO

<sup>(14)</sup> 220519-G7-Development-Ministers-Meeting-Communique.pdf (bmz.de)

<sup>(15)</sup> Los Diálogos Talanoa de ciudades y regiones se diseñaron en 2018 para convocar a los gobiernos locales y regionales y a los ministerios nacionales de clima, medio ambiente y urbanización, junto con las organizaciones anfitrionas y las partes interesadas en el clima para fortalecer las contribuciones determinadas a escala nacional, darles forma y hacer un balance de estas.